**CUARTA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS Y**  OEA/Ser.K/XLIII.4

**ALTAS AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE** CIDI/RIMDS-IV/doc. 7/23 rev.2

3 y 4 de octubre de 2023 4 octubre 2023

Nassau, Bahamas Original: inglés/español

**PLAN DE ACCIÓN INTERAMERICANO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO 2023-2030[[1]](#footnote-1)/**

(Adoptado en la novena sesión plenaria celebrada el 4 de octubre de 2023

y sujeta a revisión por la Comisión de Estilo)

1. **Introducción**

El Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático es un plan estratégico diseñado para abordar los urgentes retos que plantea el cambio climático en las Américas. Su objetivo es promover el desarrollo sostenible al tiempo que se mitigan las emisiones de gases de efecto invernadero, se logra la adaptación a los efectos del cambio climático y se realiza la transición hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliencia climática.

Este Plan de Acción, que sustituye al anterior Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS 2016-2021), responde al cambiante contexto regional caracterizado por la crisis climática y la pandemia del COVID-19. Su objetivo es desarrollar medidas concretas y adaptables, que serán coordinadas por la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) por medio de su Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS), en colaboración con gobiernos nacionales, organizaciones internacionales y otras partes interesadas pertinentes. El Plan de Acción propone una perspectiva global e integrada del desarrollo sostenible, promueve los derechos humanos y la justicia, protección y conservación ambiental, en nuestras comunidades, de acuerdo con la legislación nacional a fin de abordar los complejos e interconectados desafíos del cambio climático, con el enfoque de “Una SEDI”. El enfoque “Una SEDI” recurre a las diversas competencias y recursos de todos los departamentos de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral con la finalidad de obtener los resultados deseados en colaboración con los Estados Miembros y otros.

Alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción se centra en cuatro pilares clave: Acelerando las transiciones hacia energía limpia, sostenible, renovable y justa en las Américas; Gestión integrada de los recursos hídricos; Gestión del riesgo de desastres; y Aumento de la resiliencia y cambio climático. Se espera que, al abordar estas áreas interconectadas de manera colaborativa, las Américas puedan avanzar hacia el logro de la Agenda 2030 y sus correspondientes objetivos. El Plan de acción interamericano sobre cambio climático sirve como Plan de acción para la Declaración de Nassau, adoptada el 4 de octubre de 2023 y, en línea con el objetivo de la CMNUCC y las metas del Acuerdo de París, sirve para ayudar a los Estados Miembros de la OEA en sus esfuerzos por hacer frente al cambio climático y lograr un desarrollo sostenible, equitativo y próspero, destacando la importancia de adoptar medidas ambiciosas en todos los pilares del Acuerdo de París teniendo en cuenta los mejores datos científicos disponibles.

Como organización hemisférica, la OEA se encuentra en una posición única para impulsar y facilitar la amplia cooperación internacional a favor de los Estados Miembros a fin de abordar eficazmente el cambio climático. Los principales objetivos del Plan de acción interamericano sobre el cambio climático son los siguientes:

1. Fortalecer la cooperación en beneficio de la región: Promover activamente la acción colectiva permitiendo la cooperación bilateral y multilateral a través del diálogo constructivo, el desarrollo de capacidades, la asistencia técnica específica, el intercambio de información y experiencias, y las iniciativas conjuntas estratégicas, de acuerdo con las políticas nacionales.
2. Impulsar el desarrollo sostenible: dar prioridad a la sostenibilidad mediante un enfoque integral que considere detenidamente las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo.

1. Apoyar la adaptación al cambio climático y la resiliencia climática: apoyar los esfuerzos de adaptación y resiliencia al cambio climático con la promoción del desarrollo y el fortalecimiento de sistemas eficaces de alerta temprana, sistemas de salud resilientes, la agricultura sostenible, entre otros, soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en ecosistemas.
2. Acelerar la transición hacia una energía limpia, sostenible y renovable: Promover nuestras transiciones justas apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para formular políticas e incentivos que fomenten la inversión en tecnologías ambientalmente racionales, acelerando así el cambio hacia economías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, impulsando el crecimiento económico sostenible y contribuyendo a la lucha global contra el cambio climático.
3. Responder a los impactos del cambio climático: En vista del impacto significativo del cambio climático, incluso en varias comunidades de las Américas, y la importancia de evitar, minimizar y abordar las pérdidas y daños, especialmente para los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.
4. Fortalecer la acción multilateral por el clima: fortalecer el multilateralismo y fomentar una firme acción por el clima a nivel regional y nacional.
5. Promover la educación ambiental, el acceso a la información, la participación ciudadana y comunitaria, así como a la justicia ambiental, de acuerdo a la legislación nacional de cada Estado, en la acción en el ámbito del cambio climático: impulsar iniciativas para concientizar sobre los desafíos y visibilizar los efectos adversos del cambio climático, y promover la acción climática.
6. Promover la igualdad de género: integrar la respuesta a las cuestiones de género en todos los objetivos, abordando el impacto desproporcionado del cambio climático en las mujeres y las niñas y empoderar a mujeres y niñas como líderes para hacer frente al cambio climático.
7. Mejorar los medios de implementación para la acción climática: esforzarse por aumentar la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades para la acción climática, en particular en los países en desarrollo.

Dada la magnitud y la urgencia del cambio climático, en este Plan de Acción se señalan acciones concretas para un trienio, con una perspectiva de más largo plazo hasta 2030. Este marco cronológico permite formular, aplicar y evaluar estrategias a largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el desarrollo de la resiliencia climática. La finalidad de este plan es contribuir al logro del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y medioambiental y hacer frente a los retos mundiales. Debería promover la acción climática sea sostenible, inclusiva y equitativa.

1. **Principales actividades del Plan de Acción**
2. **Acelerando las transiciones hacia energía limpia, sostenible, renovable y justa en las Américas**

Las transiciones hacia energías limpias, sostenibles y renovables desempeñan un papel fundamental en el desarrollo, impulsando el desarrollo socioeconómico. Sin embargo, la dependencia constante de fuentes de energía basadas en combustibles fósiles ha sido el principal impulsor del cambio climático causado por el hombre a través de las emisiones de gases de efecto invernadero y ha generado importantes desafíos ambientales, incluida la contaminación del aire. El Plan de Acción prevé priorizar iniciativas a través de la Alianza Energética y Clima de las Américas (ECPA), a través de la colaboración y cooperación continua entre los estados miembros.

Por tanto, se proponen las siguientes acciones para el pilar energético;

* Promover la planificación integral y marcos de políticas nacionales que abarquen incentivos, incluyendo, entre otras cosas, el desarrollo de mercados de carbono en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París promoviendo una planificación integral a fin de acelerar la transición justa hacia energía limpia, sostenible y renovable y prácticas industriales sostenibles;
* Promover el transporte sostenible, la electromovilidad, combustibles sostenibles, incluyendo el hidrógeno bajo en carbono, y otras tecnologías, identificando de forma proactiva y abordando eficazmente los obstáculos que dificultan su despliegue;
* Facilitar la asistencia técnica a los Estados Miembros y abogar activamente en pos de la adopción de mejores prácticas a fin de aumentar sustancialmente la proporción de energía limpia, sostenible y renovable en la combinación de fuentes de energía;
* Apoyar a los Estados Miembros en la formulación y ejecución de políticas y programas nacionales, y adoptar tecnologías energéticas eficientes adaptados a sus necesidades y capacidades singulares, contemplando las oportunidades de integración energética;
* Reforzar la cooperación técnica y la integración de conformidad con la legislación nacional del sector energético para fomentar enfoques eficaces y armonizados de la gobernanza energética;
* Facilitar la colaboración entre los Estados Miembros a fin de impulsar soluciones innovadoras a través de las Américas; fomentar un entorno propicio para estimular el diálogo con el propósito de impulsar iniciativas en el sector energético limpio, sostenible y renovable; formular y llevar a cabo nuevas actividades y programas para promover la adopción generalizada de políticas de eficiencia energética, y empoderar a los países para que alcancen sus aspiraciones nacionales en materia energética, a la vez que atiendan los compromisos nacionales que han adquirido en materia social, ambiental, incluyendo también la seguridad, confiabilidad, y asequibilidad del servicio de energía.
* Alentar a los Estados Miembros, en la consecución de las acciones propuestas en esta sección, a promover transiciones energéticas justas en sus sociedades de acuerdo con la legislación nacional.

1. **Gestión integrada de los recursos hídricos**

Los recursos hídricos son esenciales para la dignidad y el desarrollo humanos y para mantener la vida y sustentar los ecosistemas. Por esa razón, son cruciales para el bienestar de nuestras respectivas poblaciones. El Plan de Acción reconoce el papel fundamental del océano y otros cuerpos de agua en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Las acciones propuestas están orientadas a promover el uso y la gestión integrada y sostenible de los océanos, las cuencas, los recursos hídricos y otros cuerpos de agua en estado líquido y sólido, especialmente los glaciares tropicales en los Andes y los ecosistemas hídricos de alta montaña, prestando especial atención a la priorización del uso y la conservación de los recursos hídricos y la promoción del acceso al agua potable y limpia y al saneamiento para todos, reduciendo al mismo tiempo los efectos del cambio climático sobre estos valiosos recursos, atendiendo las circunstancias especiales, necesidades, prioridades y legislación de cada Estado.

Se proponen las siguientes acciones para el pilar del agua:

* Proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros incluido el intercambio de conocimientos sobre adaptación, resiliencia climática y gestión eficaz del agua con el objetivo de facilitar la elaboración y la ejecución de planes de gestión integrada de los recursos hídricos adaptados a las dificultades particulares y necesidades de cada Estado;
* Priorizar la adopción de medidas concretas para aumentar el acceso al agua potable salubre y a instalaciones de saneamiento mejoradas y resilientes en comunidades desatendidas de cada estado, teniendo en cuenta los riesgos climáticos que considere la igualdad de género y en colaboración con organizaciones y gobiernos locales;
* Alentar a los Estados Miembros a realizar evaluaciones hídricas en las cuales se integren la variable climática y/o escenarios de cambio climático relacionados con el agua, con la identificación de usuarios, necesidades, factores determinantes y posibles conflictos, a fin de identificar medidas de adaptación y promover la distribución y el uso equitativos del agua en todos los sectores; según corresponda;
* Fomentar la cooperación bilateral y multilateral, incluido el desarrollo de marcos y mecanismos conjuntos de gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas, de conformidad con las leyes y políticas nacionales y las obligaciones internacionales, según corresponda;
* Apoyar la formulación de políticas nacionales y la gestión integrada de recursos hídricos en cuencas, con el propósito de alentar su uso sostenible ante los efectos del cambio y la variabilidad climática, a fin de propiciar el desarrollo sostenible, observar el cumplimiento de estas políticas y normas y proporcionar orientación en áreas que requieran mejoras, cuando sea apropiado;

1. **Gestión del riesgo de desastres y aumento de la resiliencia**

La creciente velocidad, frecuencia y urgencia de los desastres siguen amenazando el desarrollo sostenible de la región. Por lo tanto, se requieren estrategias y modelos de intervención integrales que aborden la gestión de riesgos de desastres en múltiples niveles. Al hacer hincapié en la importancia de construir comunidades resilientes y sostenibles, este Plan de Acción adopta políticas destinadas a construir comunidades resilientes que puedan hacer frente a los desastres. A través de esfuerzos colectivos, las Américas pueden forjar un camino hacia un futuro más resiliente y sostenible.

Se proponen las siguientes acciones para el pilar de gestión de riesgo de desastres:

* Fortalecer las capacidades nacionales y locales de resiliencia mediante la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza y/o enfoques basados en ecosistemas que implementen estrategias de gestión de riesgos basadas en peligros múltiples;
* Fomentar la cooperación regional y el intercambio de conocimientos sobre los planes y las políticas nacionales en materia de desastres y gestión de riesgos, poniendo de relieve aspectos tales como los derechos humanos, la justicia, la infraestructura y las cuestiones de género;
* Examinar la necesidad de poner en marcha una iniciativa de colaboración centrada en la ciencia para la adopción de decisiones en gestión de riesgos de desastres y resiliencia, que abarque diálogos, protocolos y marcos con el fin de ayudar a los Estados Miembros a responder mejor a fenómenos naturales;
* Proporcionar asistencia técnica a los Estados Miembros sobre estrategias para reducir los riesgos de desastres y aumentar la capacidad de recuperación tras los desastres causados por peligros naturales;
* Explorar la necesidad y la utilidad de desarrollar un repositorio de bases de datos resilientes, incluida la confirmación de las bases de datos y repositorios en existencia que sean pertinentes de organismos regionales de gestión de riesgos. Orientar a los Estados miembros en el fortalecimiento de los códigos y normas de construcción, la aplicación de políticas basadas en pruebas y la mejora de la comunicación de los impactos climáticos. Colaborar con el mundo académico y los centros de excelencia para apoyar el análisis de datos y proporcionar un contexto regional a las personas encargadas de adoptar políticas.

1. **Cambio climático: afrontar el cambio climático en las Américas**

El Plan de Acción destaca la importancia de adoptar acciones concretas para mitigar el cambio climático y adaptarse a sus efectos y pone de relieve la necesidad de un enfoque coordinado de múltiples partes interesadas que incluya a todos los estamentos de la sociedad.

Se proponen las siguientes acciones para el pilar de cambio climático:

* Preparar, para la consideración de los Estados Miembros y previa aprobación del CIDI, una propuesta para el establecimiento de un Centro Regional de Financiamiento Climático para brindar asistencia técnica a los Estados Miembros en desarrollo. El Centro se centrará en el desarrollo de capacidades para el financiamiento climático, ayudando a los estados a diseñar estrategias de financiamiento efectivas y apoyando el diseño de proyectos financiables para aprovechar y atraer financiamiento de múltiples fuentes;
* Apoyar los esfuerzos de la OEA, a través de su Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), para facilitar, comprometerse con, y si fuera adecuado implementar y ejecutar proyectos regionales de acción climática con entidades multilaterales de financiación, incluyendo, entre otros, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Verde para el Clima (FVC) y el Fondo de Adaptación (FA);
* Apoyar el programa de formación práctica climáticamente inteligente con la adopción de metodologías del Programa de Becas y Capacitación de la OEA y la Academia para Jóvenes en Tecnologías Transformadoras, enfoque que ofrecerá oportunidades para el aumento de la capacidad y la capacitación en competencias climáticamente inteligentes en áreas tales como la agricultura, el uso eficiente del agua, la acuicultura, la energía limpia, la ciencia de datos climáticos, la construcción y el uso de la tierra;
* Promover la comprensión de los conceptos de economía circular (EC), como uno de los medios disponibles, entre otros, para promover patrones de consumo y producción sostenibles en la región a fin de que los Estados Miembros adopten enfoques de EC;
* Apoyar el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros en materia de movilización y acceso de recursos, con especial énfasis en estrategias para reducir el costo del financiamiento.
* Fomentar el diálogo regional a fin de comprender el alcance y el impacto del problema del sargazo entre los Estados Miembros explorar la necesidad de un intercambio de información sustantivo; facilitar el acceso a recursos técnicos y financieros y ayudar a los países afectados a formular y aplicar estrategias eficaces para mitigar este problema.

1. **Estrategia de financiamiento del Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático**

La estrategia de financiamiento tiene como objetivo buscar potenciales fuentes de fondos, priorizar las acciones, elaborar propuestas de proyectos, crear alianzas con potenciales fuentes de financiamiento, entre ellas organismos bilaterales de asistencia y bancos de desarrollo, y promover la aplicación efectiva del Plan de Acción, en consonancia con los acuerdos multilaterales pertinentes y en coordinación con las iniciativas nacionales.

La estrategia de financiamiento para implementar el Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático es la siguiente:

1. Buscar potenciales fuentes de financiamiento:

* Hacer un examen exhaustivo de posibles fuentes e instrumentos de financiamiento, de organizaciones nacionales e internacionales.
* Evaluar los criterios de elegibilidad, el proceso de solicitud y los plazos de cada fuente y su idoneidad para potencialmente apoyar el Plan de Acción Interamericano sobre cambio climático.

2. Priorizar las acciones:

* Hacer una evaluación de las acciones más críticas incluyendo identificar los costos asociados que deban emprenderse para alcanzar los objetivos del Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático.
* Priorizar las acciones en función de su posible impacto en la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, así como de su concordancia con las prioridades de los Estados Miembros de la OEA.
* Elaborar un plan claro sobre cómo se financiará y ejecutará cada acción teniendo en cuenta la sostenibilidad de la deuda, con plazos, presupuestos e indicadores de resultados.

3. Elaborar propuestas de proyectos:

* Sobre la base de las acciones prioritarias, elaborar una propuesta en la cual se describan los objetivos, el alcance y los resultados previstos del proyecto.
* La propuesta debe incluir un presupuesto detallado, un calendario de ejecución, una evaluación con perspectiva de género y un plan de seguimiento (incluidas evaluaciones ex post) de los avances del proyecto.

4. Establecer alianzas:

* Establecer contacto con potenciales fuentes pertinentes de financiamiento, entre ellas organismos bilaterales de asistencia, bancos de desarrollo y otras organizaciones, a fin de crear asociaciones para la ejecución del Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático.

* Colaborar con los socios para aprovechar recursos y experiencia en apoyo del Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático.
* Colaborar con los bancos de desarrollo a fin de buscar posibles fuentes de financiamiento y oportunidades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades.

1. **Conclusión**

En vista de la urgencia de un enfoque integrado para hacer frente a los efectos del cambio climático, promover el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental, de forma equilibrada e integrada, y aumentar la resiliencia y disminuir los riesgos climáticos en las Américas, este Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático requiere el apoyo de todos los Estados Miembros para su ejecución eficaz y oportuna. Los Estados Miembros seguirán contando con la Secretaría de la OEA, que proveerá la asistencia técnica necesaria para su desarrollo sostenible.

CIDDS00089S01

1. . El Estado Plurinacional de Bolivia se reserva de la implementación del Plan de Acción Interamericano sobre el Cambio Climático 2023-2030. [↑](#footnote-ref-1)